

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO

ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: PABLO EMILIO MOLANO GUZMAN
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 2019-00560-00.

De la liquidación de crédito actualizada presentada por la parte demandante obrante, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Dicho término corre los días 21, 22 y 23 de julio de 2020.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso.

FIJACIÓN: 17 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 17 de julio de 2020 a las 6:00 p.m.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'C', is written over the printed name and title of the secretary.